

Los titulares de pasaportes emitidos por los Estados y territorios listados a continuación no requieren visa para ingresar a Argentina en carácter de turistas. La duración de la permanencia autorizada en Argentina sin visa es 90 días contados desde la fecha de arribo, salvo los casos en que se indica una duración distinta.

Alemania	Finlandia	Noruega
Andorra	Francia	Nueva Zelandia
Armenia	Georgia	Países Bajos
Australia	Granada (30 días)	Panamá
Austria	Grecia	Paraguay
Barbados	Guatemala	Perú
Bélgica	Guyana	Polonia
Bielorrusia	Honduras	Portugal
Bolivia	RAE Hong Kong (1)	Qatar
Brasil	Hungría	Reino Unido
Bulgaria	Irlanda	Rumania
Canadá	Islandia	Rusia
Chequia	Israel	San Cristóbal y Nieves
Chile	Italia	San Marino
Chipre	Jamaica	San Vicente y Granadinas
Colombia	Japón	Santa Lucía
Corea del Sur	Kazajstán (30 días)	Serbia
Costa Rica	Letonia	Singapur
Croacia	Liechtenstein	Sudáfrica
Dinamarca	Lituania	Suecia
Dominica	Luxemburgo	Suiza
Ecuador	RAE Macao (30 días)	Surinam
El Salvador	Macedonia del Norte	Trinidad y Tobago
Emiratos Árabes Unidos	Malasia (30 días)	Turquía
Eslovaquia	Malta	Ucrania
Eslovenia	México	Uruguay
España	Mónaco	Vaticano
Estados Unidos	Mongolia	Venezuela (60 días)
Estonia	Montenegro	
Fiji	Nicaragua	

(1) La duración de la estadía autorizada es 30 días para los titulares de pasaportes BNA